AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-6379 *Citación para la práctica de prueba testifical. Expediente ASE/57/2011.*

Con ocasión de la reclamación de responsabilidad presentada por don Tomás Pando Gimeno (ASE/57/2011), y habiéndose intentado dos veces la notificación en el domicilio de don Óscar Rodríguez Odriozola del requerimiento par poder concertar una cita para la práctica de prueba testifical, y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo el tenor literal de dicho requerimiento el siguiente:

"A los efectos de practicar la prueba propuesta por don Tomás Pando Gimeno, en su escrito de fecha de 7 de septiembre de 2011, se le requiere a fin de que se ponga en contacto con el Departamento de Asesoría Jurídica, Tlf.: 942782900, en el plazo de 10 días desde la recepción del presente requerimiento, al objeto de concertar cita para la práctica de la prueba testifical a celebrar en dicho departamento del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, sito en la Plaza del Ayuntamiento."

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los arts. 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Castro Urdiales, 15 de abril de 2013.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/6379

CVE-2013-6379